

Expediente: 1573/21

Carátula: **CORONEL GUILLERMO IGNACIO C/ TORREJON MYRIAN ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20222638586 - CORONEL, GUILLERMO IGNACIO-ACTOR

90000000000 - TORREJON, MYRIAM ELIZABETH-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 1573/21



H104018066303

**JUICIO: CORONEL GUILLERMO IGNACIO c/ TORREJON MYRIAN ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1573/21.**

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024. I.- Atento a que la planilla no fue objetada, y a que del control judicial de oficio resulta que ha sido confeccionada correctamente, se aprueba planilla de liquidación de honorarios por la suma de \$44.523. II.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE al letrado **FACUNDO ANDUEZA**, MP N° 5542, la suma de **\$8.000** en concepto de honorarios (\$7.272,72 por honorarios netos; \$727,27 correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de **\$581,81** que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de **\$6.690,91** por honorarios desde la cuenta judicial de autos N° 562209536956117, a la cuenta del letrado **FACUNDO ANDUEZA**, MP N° 5542, CUIT 20-22263858-6, CAJA DE AHORRO del Banco **GALICIA**, CBU 0070374930004012042185, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (\$727,27 equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$581,81 por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. IV.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: [transferencias@cajaabogtuc.org.ar](mailto:transferencias@cajaabogtuc.org.ar). V.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT).  
MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.